



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, Veintinueve (29) de Julio de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00312-00
DEMANDANTE:	ADRIANA SALAZAR RUIZ
DEMANDADAS:	PROMOTORA DE PROYECTOS RINCONES DE LLANOGRANDE S.A.S.

Se tiene que el tránsito en la celebración de las audiencias en la modalidad presencial a la modalidad virtual ha incidido de manera ostensible el desenvolvimiento de las mismas, debiéndose adaptar el despacho a exigencias adicionales en términos de logística y programación de diligencias, que van acorde con la dinámica que se han desarrollado, desde la práctica, en la implementación de este nuevo sistema.

Se tiene que la audiencia a celebrar en el proceso de la referencia, necesita un espacio de tiempo que de conformidad con lo experimentado en otras diligencias de la misma clase, no alcanza a desarrollarse en las horas de la tarde, razón por la cual, es necesario reprogramar la misma para el día 29 de noviembre de 2021 a las 8:30 a.m., oportunidad en la cual se practicarán las pruebas, se recibirán de alegatos de conclusión y emitirá la sentencia de primera instancia.

Así las cosas, se requiere a las partes para que aporten correo electrónico, número celular y documentos de identificación en formato PDF que podrán ser remitidos al correo [j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**NOTIFÍQUESE POR ESTADOS**

  
**MARCO TULIO URIBE ÁNGEL**  
**JUEZ**

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 30 de julio de 2021.</p> <p><i>El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°115 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</i></p> <p></p> <p>_____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaría</p> <p>SR</p>
--